

Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Arroyo del Osea, s/n, de Collado Villalba (Madrid), el próximo día 13 de julio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en su caso, el día 14 de julio de 2006, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del Consejo de Administración actual y elección de un nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley.

Se encuentran en el domicilio social a disposición de los accionistas los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta. Los socios podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Collado Villalba, 12 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo, Juan Diego Rodríguez García.—37.574.

EFFECTS FACTORY, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 119/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Juan Manuel Conde Fernández, doña Concepción Castaño Flores, don Juan José Sánchez Castañeda y doña Montserrat Valentín Martín contra «Effects Factory, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 26 de mayo de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Effects Factory, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por 16.033,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.—35.754.

EL RIEGO DEL PLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Carcaixent (Valencia), en los locales de la Peña Deportiva Carcagentina, calle Comandante Hernández, número 28, en primera convocatoria, el día 15 de junio de 2006, a las veinte horas y, en segunda convocatoria, el día 16 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio, y de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento del artículo 212 de la ley de sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen tienen derecho a examinar en el domicilio social, y obtener copia inmediata y gratuita, de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Carcaixent, 12 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Palop Aliño.—37.598.

ELPA GESTIÓN, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio de la sociedad sito en Vitoria Gasteiz, calle Gerezpea, número 15, el próximo jueves día 29 de junio de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, de ser precisa, en segunda convocatoria para el día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Quinto.—Designación de la persona o personas facultadas para elevar a público los acuerdos sociales.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o designación de interventores para ello, de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los socios tienen derecho a asistir o estar representados en la forma previstas en la Ley o en los Estatutos Sociales.

La memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de resultados se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán obtener, de forma gratuita, un ejemplar de todos estos documentos a su voluntad.

Vitoria Gasteiz, 6 de junio de 2006.—El Administrador Único, don José Daniel Fernández Rodríguez.—37.542.

EMPRESA IMPRENTA FIRMA, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 61/06 de este Juzgado, seguido a instancia de la don Clemente Palacio Miranda, frente a la Empresa Imprenta Firma, S. L., se ha dictado auto de fecha 31 de mayo de 2006, en el que se declara a la ejecutada Empresa Imprenta Firma, S. L., en situación de insolvencia total por un importe de 4.399,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 31 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—36.131.

ESCARDEL ALIMENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 948/05, ejecución 82/06, seguidos a instancia de doña Carolina Cabo Harillo, doña Gema Romero García, Silvia Gina Banesa y don Francisco Morales Morgado, sobre cantidad se ha dictado en fecha veintiséis de mayo de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Escardel Alimentos, Sociedad Limitada» por importe de 12.015,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—35.742.

ESPAÑA VITALICIA, S. A.

(En liquidación)

Balance final

En cumplimiento del Plan de liquidación aprobado por la Junta de acreedores de la entidad, el Consorcio de Compensación de Seguros ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados.

En consecuencia, el Balance final es el que sigue:

	Euros
Activo:	
Créditos	2.427,75
Créditos fiscales, sociales y otros	2.427,75
Cuentas financieras	5.194,59
Deposito constituido en Consorcio de Compensación de Seguros para reparto del haber social	5.194,59
Total Activo	7.622,34
Pasivo:	
Capital y reservas	7.622,34
Capital social	241.757,12
Resultados pendientes de aplicación	-77.796,41
Resultados de liquidación	-66.186,55
Accionistas desembolsos no exigidos ..	-90.151,82
Total Pasivo	7.622,34

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27.6 de la Ley 30/1995 de 8 de noviembre, sobre Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre) en relación con los artículos 276 y 277 de la Ley de Sociedades Anónimas (en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, los procedimientos incoados antes del 6 de noviembre de 2003 seguirán rigiéndose por las disposiciones de la Ley 30/1995 antes citada), el haber social se distribuirá entre los accionistas en proporción al número de acciones que ostente cada accionista y su valor nominal.

Madrid, 5 de junio de 2006.—Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros, Concepción Bermúdez Meneses.—36.824.

ESTRUCTURAS METÁLICAS METALMANCHA, S. A. L.

Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 532/2005-ejecución 65/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Estructuras Metálicas Metalmancha, S.A.L., por importe de 8.484 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, a 5 de junio de 2006.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—36.204.

EURO SET OFFICE ESPAÑA, S. A.

Convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 13 de julio de 2006 a las 18:30 horas en 1.ª convocatoria y al día siguiente a la misma hora en 2.ª convocatoria en el domicilio social con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación en su caso del acta de la Junta.

Santa Perpetua de la Mogoda, 12 de junio de 2006.—Ferrán Martínez González, Administrador.—37.592.

EXCAVACIONES CANTÁBRICAS, S.A.

(Sociedad parcialmente escindida)

INVERSIONES SERTUTXA, S.L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General de la sociedad Excavaciones Cantábricas, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal el día 8 de junio de 2006, acordó por unanimidad la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2005, y la escisión parcial de la sociedad, con transmisión en bloque de parte de su patrimonio a una sociedad beneficiaria de nueva creación denominada Inversiones Sertutxa, Sociedad Limitada; todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida en fecha 25 de mayo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya en fecha 6 de junio de 2006, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha 1 de Junio de 2006.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión; y también se señala que conforme al artículo 2431 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 1661 de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas Universales, a partir de la publicación del presente anuncio los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Sondika, 8 de junio de 2006.—El Administrador Único de Excavaciones Cantábricas, Sociedad Anónima, Juan Aguirregoitia Alonso.—37.198.

2.ª 13-6-2006

EXER CONSTRUCCIÓN Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 147/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Peñafiel Larrahondo contra la empresa Exer Construcción y Reformas, S. L. sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 25-05-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Exer Construcción y Reformas, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 7.588 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 25 de mayo de 2006.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33.—35.740.

EXIT SHOES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 77/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Exit Shoes, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 29 de mayo de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 3.047 euros de principal, más 639,87 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 29 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—35.731.

FÁBRICA DE FORNITURAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 174/2005, a instancias de Antonio López Escobar, Jorge Martínez Pulpón, Ignacio Pérez Cornejo, Manuel Ruiz Mena y Alfonso Sánchez Sánchez, contra Fábrica de Fornituras, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 22 de mayo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 73.183,15 euros de principal, más 7.318,32 euros de intereses provisionales y 7.318,32 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 22 de mayo de 2006.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—35.670.

FERNANDO GONZÁLEZ DE LOS SANTOS

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 714/04 se ha dictado auto con fecha 31-03-06 por que se declara a la empresa «Fernando González de los Santos» en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 1.378,41 € de principal más 350 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adame Barbeta.—35.745.

FERROLUZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en el Barrio Campuzano, s/n, de Torrelavega (Cantabria), a las diecisiete horas del próximo día 24 de julio de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, formuladas por el órgano de administración.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la formalización, desarrollo, subsecución y ejecución de los mismos.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información. De conformidad con el artículo 212 del RDLeg 1564/1989, de 22 de diciembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que podrán, a partir de la presente convocatoria, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Torrelavega, 7 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Velo Gutiérrez.—36.807.

FINCA NIDO, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

NIDOPHONE, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio escisión parcial

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades «Finca Nido, Sociedad Limitada» y «Nidophone, Sociedad Limitada» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 27 de enero de 2006, aprobaron, ambas por unanimidad, la escisión parcial de «Finca Nido, Sociedad Limitada» consistente en la segregación de su actividad agraria, que conforme al artículo 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas forma una unidad económica, a favor de «Nidophone, Sociedad Limitada» quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Murcia, y en base al Balance de escisión de fecha 30 de noviembre de 2005, aprobados por las sociedades en las citadas Juntas generales, sin que la sociedad escindida parcialmente se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades «Finca Nido, Sociedad Limitada» y «Nidophone, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión parcial pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Puerto de Mazarrón (Murcia), 17 de mayo de 2006.—Los Administradores Mancomunados de Finca Nido, S.L., y Nidophone, S.L., Francisco Javier Aparicio Bernabé y Pedro Rabal Hernández, respectivamente.—36.676.

2.ª 13-6-2006

FINCAQUINTO, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración en su sesión de 1 de junio de 2006 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las diez horas, y, en su caso, el siguiente día 30 de junio, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social sito en Sevilla, calle Salado, número cincuenta y uno, segundo D, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente